

DECRETO N° 007

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 006 de 2013, le fue aceptada la renuncia a la doctora ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.082.880.295 expedida en Santa Marta, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 18 de marzo de 2013,
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en propiedad a la doctora DANIELA NAVARRO REYES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.667.497 expedida en Barranquilla, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Eliana Margarita Canchano Velásquez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de abril de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,



JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 016

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 014 de 2013, le fue aceptada la renuncia al doctor DELIO ENRIQUE MAYA BARROSO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.167.790 expedida en Cartagena, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011 y PSAA12-9781 de 2012, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 22 de marzo de 2013, inclusive.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA XIMENA MIRANDA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.349.646 expedida en Bogotá, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011 y PSAA12-9781 de 2012, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades del cargo, désele posesión del cargo .

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de abril de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,

ARIEL SALAZAR RAMÍREZ



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 18 de 2013
(4 de abril de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en propiedad a la señora **MÓNICA PÓVEDA SEGURA**, identificada con C.C. No. 52.325.382, en el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia**, en reemplazo de Yolanda Avendaño Moreno, quien ejercía el cargo en propiedad y de Laura Catalina Pachón Llache, que ejercía el cargo en provisionalidad.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. jueves, 04 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N°003

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, se encuentra vacante desde el 23 de marzo de 2013,
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor JUAN ANTONIO CÓRDOBA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.983.732 expedida en Bogotá D.C., como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 19 de 2013
(18 de abril de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

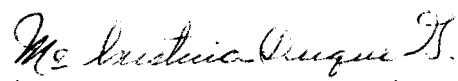
PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad el doctor JORGE ENRIQUE BALLÉN ASCENCIO, identificado con C.C. No. 19.316.740, para que desempeñe el cargo de Profesional Especializado Grado 33 adscrito a la Presidencia de la Corporación, prestando servicios en la Sala de casación Laboral, en el Despacho del doctor LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS, en reemplazo de la doctora Damaris Orjuela Herrera.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. jueves, 18 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N° 074

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 047 de 2013, fue designado en encargo el doctor JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.320.708 expedida en Yarumal, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
2. Que ante el vencimiento de su nombramiento en encargo, se hace necesario designarlo en provisionalidad,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.320.708 expedida en Yarumal, en el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,


ARIEL SALAZAR RAMÍREZ


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ